

nuestro Sacrificio y del Cuerpo y Sangre de Christo, sacrificado al mismo Dios sobre el Altar. Y si debía morir el que indignamente comia y tocaba aquellas carnes, ¿no pecará el que se atreve á comer y tocar indignamente la carne de Jesu-Christo?

Vuelve San Paciano á tomar el hilo de su Discurso, y dice así: el que es reo de la vida y sangre humana, no puede, según la ley antigua, ser absuelto de la sentencia de muerte; ¿y escapará del castigo, el profanador del cuerpo del Señor? No por cierto; porque según el oráculo de San Pablo, y el del Espíritu Santo por boca suya, el que come á Jesu-Christo indignamente, se traga la sentencia de condenacion. Despertad, pues, pecadores; y si habeis cometido semejante exceso, temed no tengais en vuestras entrañas la sentencia de vuestra condenacion; y para que comprehendais qué maldad sea el llegarse indignamente al Sagrado Altar, la pena de este

pecado es, ó ser consumidos de enfermedades, ó ser sobreco- gidos de la muerte: *Humanae animae reus non potest absolvi; Domini Corporis violator evadit? Qui manducat & vivit indigne, iudicium sibi manducat & vivit. Evigila peccator: time in visceribus tuis praesens, iudicium, si quid tale fecisti. intellige quantum sceleris admittat, qui ad altari venit indignus; cui pro remedio computatur, cum aut morbis laborat, aut morte dissolvitur* (1). Aludiendo el Santo con estas últimas palabras, á lo que dice San Pablo en su 1. á los Corintios cap. 11. v. 30. que por estas indignas comuniones enferman muchos, y muchos mueren: *Et ideo inter vos multi infirmi, & imbecilles, & dormiunt multi* (2) (*).

Ad la verdad, ¿cómo puede una alma que tenga Fé, determinarse á cometer un sacrilegio tan horrible? Siempre que leemos, u oimos la maldad practicada por Judas en el Huerto con Jesus, no podemos ménos de alterarnos contra él, pensando en la pena que le

(1) *Loc. cit.* (2) *Ad Corinth. c. 11. v. 30.*
 (*) Santo Tomás y otros muchos explican este verso de las enfermedades corporales, y de las muertes tempranas, con que castigaba Dios muy á menudo el sacrilegio de los que indignamente comulgaban. San Cipriano y San Juan Chrisóstomo traen diversos exemplos de castigos asombrosos y muy sonados, hechos por Dios por semejante causa.

pensando la traicion que le hizo con un beso, aquel indigno Discípulo; esto es, con una señal de la amistad mas fina y cordial. Así es, dice San Juan Chrisóstomo: así, nos enfadamos contra aquel abominable traidor; ¿y se enfadarán así contra él aquellos mismos que se atreven á recibirlo indignamente? ¿No es cierto, que estos, con una señal del amor mas leal y ardiente, qual es la de recibirlo en su pecho, le hacen traicion y lo venden, y se hacen reos del Cuerpo y Sangre de Christo? *Cogita*, dice el Santo Doctor, *cogita quantum contra proditorem indignaris.... Cave ergo ne tu ipse reus sis Corporis & Sanguinis Domini* (1). Es un atrevimiento terrible; pues ó no cree la verdad del Misterio; y por lo mismo no lo debía recibir: ó si cree que recibe á su Dios, á su Redentor, á su Juez; ¿cómo no atraerá sobre su alma los castigos mas severos? ¿Ignora, acaso, el temerario, que introduce en su pecho el tribunal que lo condene al infierno? *Judicium sibi manducat & vivit?* Pues, si, como arguye San Agustin, se reprehende el solo no distinguir el Cuerpo del Señor de las de-

mas comidas: ¿cómo no debe reputarse condenado el que fingiéndose amigo, lo recibe siendo enemigo? *Si corripitur qui non dijudicat, hoc est, non discernit à cæteris cibis Corpus dominicum, quomodo non damnatur, qui ad ejus mensam, fingens amicum, accedit inimicus* (2)? Si es reprehendida la negligencia del que se sienta á esta mesa; ¿qué pena no merece el que se sienta á ella con el ánimo de vender al mismo que lo convida? *Si reprehensione tangitur negligentia convivantis, qua pena percutitur venditor invitantis?* Pues fieles amados, si por desgracia hubiese entre vosotros, lo que Dios no permita, ni yo lo creo, alguno reo de tan horrible delito, corra al instante á echarse á los pies de un docto sabio y santo confesor, para que lo ayude, y asista á limpiar su alma, y hacerla digna de recibir lícitamente á su Dios.

Despues de las disposiciones requeridas para no recibir ilícitamente la Eucaristia, pasemos á las que se requieren para recibirla lo mas fructuosamente que se pueda. La primera, entre estas, es el procurar quanto se pueda, la limpieza aun de los pecados veniales,

(1) *Chrysost. Hom. 52. in Math. Tom. II.*

(2) *S. August. tract. 62. in Joan.*

mayormente deliberados. Porque siendo el pecado venial de su naturaleza, como lo advierten todos los Teólogos con Santo Tomás, un diminutivo del fervor de la caridad ó amor hácia Dios; quantos mas cometa una persona, tanto mas se disminuye este fervor; y siendo por otra parte, el amor hácia Dios, como diremos mas abaxo, la disposicion mejor para sacar un gran fruto de la Eucaristía, ved aquí quanto convenga abstenerse de los pecados veniales. Oid quan oportunamente habla San Gregorio Magno sobre este asunto, despues de haber hablado de la necesaria limpieza de los pecados mortales: *Et quia sine peccato electi etiam viri esse non possunt, qui restat, nisi ut à peccatis, quibus eos humana fragilitas maculare non desinit, evacuari quotidie conentur? Nam qui quotidie non exhaurit quod delinquit, et si mitiora sunt peccata quæ congerit, paulatim anima repletur, & ei merito auferunt fructum internæ saturitatis, S. Greg. Hom. 2. in 1. Reg. c. 1. n. 14.* que quiere decir: mas, como aun los hombres escogidos y piadosos no pueden estar absolutamente libres de los pecados veniales; ¿qué resta, sino que diariamente procuren descargarse

de ellos con el arrepentimiento? porque él que todos los dias no se limpia de aquellos en que cae, por muy pequeños que sean los pecados que vá juntando, poco á poco se llena de ellos el alma: con lo qual queda despues privada de la interior saciedad espiritual: la que como veremos en el Discurso siguiente, es el efecto mas propio de este Augusto Sacramento. Procuremos, pues, adquirir todos esta limpieza, mayormente aquellos que todos los dias, como los Sacerdotes, ó con mucha frecuencia se llegan á la Comunión.

Explicadas ya las disposiciones que llamo negativas, esto es, aquellas que mas ó ménos impiden los efectos del Sacramento de la Eucaristía, os voy á proponer las disposiciones positivas, quiero decir, aquellas que preparan positivamente el alma á tan Santo Sacramento, y la hacen mas capaz de recibir sus mas deseados efectos: de tal suerte, que segun el grado de su intension, es mayor ó menor el fruto que saca el alma de la Comunión. La primera es una viva Fé de este sublime Misterio, esto es, el ejercitarse en los actos de Fé del mismo Sacramento: diciendo con el entendimiento, ó con la lengua estos, ú otros

semejantes sentimientos: *Yo creo Jesus mio, que estais en este Sacramento real, y personalmente vos mismo, verdadero Dios y Hombre vivo y glorioso: y lo creo porque vos lo habeis dicho, y la Iglesia así me lo enseña.* Esta disposicion la exigian los Ministros Sagrados en los primeros siglos del Christianísimo, al dar la Comunión á los fieles, como lo dice el antiguo y grave Escritor de las Constituciones Apostólicas, que floreció en el tercer siglo, sino ántes: en el qual se lee, que dando el Obispo la partícula al que comulgaba, decia: *Este es el Cuerpo de Christo, y el que comulgaba respondia: Así es:* y porque entónces se daba tambien el cáliz por el Diácono, éste decia al que comulgaba: *Esta es la Sangre de Christo, y el cáliz de la vida:* y él respondia: *Así es. Episcopus quibus oblatam, dicens: Corpus Christi; & qui recipit, respondet Amen. Diaconus tenet calicem, & tradendo dicit: Sanguis Christi, calix vitæ: & qui bibit, Amen respondeat (1).* Pero el uso del cáliz,

porque recibe á todo Christo en la partícula, como se dixo en el Discurso 33. De esta protestacion de Fé, que se pedia en el que habia de comulgar, se evidencia que el espíritu de la Iglesia es y ha sido, el insinuar estos actos de Fé á los que hayan de comulgar.

La segunda disposicion positiva es una viva esperanza, segunda virtud Teologal, de recibir todas las gracias que nuestra alma necesita. Esta esperanza se debe fundar sobre el infinito poder, y misericordia de aquel Dios que vamos á recibir en persona: la qual se debe excitar con esta reflexion de San Juan Chrisóstomo; porque ¿qué cosa, dice el Santo, no nos concederá, quando habiéndose dignado derramar toda su sangre por nosotros, ahora se digna darnos en la Comunión la misma Carne y la misma Sangre? *Qui enim Sanguinem suum pro nobis omnibus effundere non recusavit, & Carnem suam, & rursus ipsum Sanguinem nobis communicavit quid pro salute nostra, facere recusabit (2)?* Como si dixera: Él se me ha dado; y se me dá á sí mismo todo, sin que yo se lo haya suplicado; sino por su sola generosísima é infinita be-

(1) Lib. 2. cap. 13. (2) Chrysost. Hom. 2. ad Popul. n. 15.

neficencia: ¿y temeré que suplicándoselo me lo niegue? Quién se me ha dado todo él mismo sin mis súplicas, ¿me negará, por ventura, su amor, la victoria de mis tentaciones, y la conquista de las virtudes santas que necesito, si se lo pido? Quién me ha dado un millón sin ruegos, ¿me negará un quartosise lo pido? Pues arraiguemos dentro de nosotros esta esperanza en su infinita misericordia, al ir á comulgar.

La tercera y principalísima disposición positiva, es una ardiente caridad y amor al mismo Dios Sacramentado. ¡Ah, fieles míos! para excitar en nosotros este amor, debemos ante todas cosas, pedirselo al mismo Dios, pues es don suyo: despues debemos considerar, como en la Comunión nos muestra Jesu-Christo las finezas supremas de su divino amor, como os lo expliqué en los dos Discursos pasados: y como la consideración del amor con que otro nos ama, nos incita y provoca á que le correspondamos; asimismo la consideración del amor ardentísimo que él nos muestra con venir á nosotros, nos inflamará para hacer actos de amor hácia él: Decidme: ¿no manifestó el amor parcialísimo hácia Ma-

ría, elegida por él para habitar nueve meses en sus purísimas entrañas? Quién lo puede dudar? ¿Pues no es él aquel mismo Dios y Hombre que habitó en las entrañas de María, el que viene á nuestro pecho? Y que aunque María tenga la singular é incomprehensible prerogativa de haberle suministrado la materia, con su purísima sangre, de que se formase su divino Cuerpo: no hay duda que encerramos cada uno en nuestro pecho á aquel mismo que ella encerró en su vientre virginal: por lo qual todos los Teólogos con Santo Tomás llaman á la Comunión *Extensio quædam Incarnationis*: esto es, una cierta extensión de la Encarnación, en quanto aquel infinito amor que conduxo al gran Dios del Universo á habitar nueve meses en las entrañas de María, lo conduce á habitar en las nuestras, siempre que comulgamos. ¿Qué amor, pues, hácia él no deberá encender en nosotros este amor suyo, si bien lo reflexionamos y meditamos? Por lo qual San Juan Chrisóstomo nos anima á todos con expresiones dignas de él, á llegarnos á la Comunión con gran fervor, y con una caridad ardiente: *Ac-*

cedamus igitur cum fervore ad illum, & eum ardenti charitate (1): y aun añade otra reflexión muy noble, digna de su gran entendimiento: Jesu-Christo, dice, hace que nuestro pecho sea un Paraíso Celestial. ¿Y qué es lo que forma el Paraíso? acaso las murallas de aquella Ciudad grande de Dios? acaso sus adornos? ¿acaso todos los Angeles y los habitantes de aquel gran Reyno? No por cierto: sino la presencia del Rey de la gloria: en esta consiste lo mas precioso del Paraíso: en aquel modo puntualmente, que una Corte Real de este mundo, principalmente consiste en habitar en ella la Real Persona: y así haciéndose nuestro pecho verdadera habitación del verdadero Dios y Hombre, viene á ser un verdadero Paraíso: *Sicut enim in Regia, quod omnium magnificentissimum est, non muri non tectum aureum, sed regium Corpus in Solio sedens; sic & in cælis regium Corpus. Sed hoc nunc tibi licet in terra videre; non enim Angelos, non Arcangelos, & Cælos Cælorum, sed ipsum tibi horum Dominum ostendo. Vidisti quomodo id, quod omnium præ-*

tantissimum est, in terra perspicias; neque vides tantum, sed tangis: nec tangis tantum sed etiam comedis. Præpara igitur mentem ad horum Mysterium perceptionem (2). Preparémonos pues, *cum ardenti charitate*: y repitamos actos de sincero corazón, y de deseo ardiente de recibirlo. *Cum omni aviditate animi*, como dice San Gaudencio, aquel Santo y docto Obispo de Brescia.

Esta caridad ó amor ardiente, debe ir acompañada de la quarta disposición, que es una humildad sincera, que consiste en una confesión veraz de nuestro demérito, y de nuestra indignidad de recibir en nosotros aquella infinita Magestad: de tal suerte, que aunque hayamos hecho las mas fervorosas preparaciones, debamos reputarnos, dice Casiano, siempre por muy indignos: *Tanta autem cor nostrum humilitatis demus vallare custodia, ut hanc definitionem perpetua sensuum stabilitate teneamus, ne quæquam nos posse ad tantum purificationis meritum pervenire, ut licet hæc, quæ supra dixi, per Dei gratiam omnia fecerimus, indignos tamen nos*

Com-

(1) Chrysost. Hom. 14. in 1. ad Corinth. (2) Leo. eij.

Communione Sacri Corporis esse credamus. (1). ¿Quánto mas deberá concebir este sentimiento de humillacion verdadera, el que sabe no haber puesto todas las diligencias que podía poner para disponerse mucho mas á sentarse en tan divino banqueté?

Acabo con otra preparacion: esta consiste en ofrecer á Jesu-Christo todas las preparaciones que hacia la Virgen María Santísima, quando llegaba á comulgar despues de la Ascension de Christo, en los veinte y tres años que casi sobrevivió á su Hijo. Quáles y quán fervorosos fuesen los actos de aquella incomparable Alma con que se disponia á la Santa Comunion, y al recibimiento de aquel Hombre Dios, verdadero Hijo suyo, que tuvo nueve meses en sus purísimas entrañas, vestido de su misma carne, no hay entendimiento humano que lo pueda comprehender. Pues ofreciendo nosotros á Jesus aquellas disposiciones de un valor inestimable, ¿quién dudará se le ofrezca un tesoro muy agradable á él, con el que podamos suplir á la miseria de nuestras disposiciones? Por lo qual, vueltos á esa

preciosísima Madre nuestra, ántes, de comulgar, supliquémosla con lo mas vivo de nuestro corazón, que se digne concedernos misericordiosamente, que nos valgamos de sus santas disposiciones: y que podamos ofrecer á ella misma á su amado Hijo en suplemento de nuestras miserables disposiciones. Y despues vueltos á Jesus, supliquémosle vuelva sus ojos á nosotros mismos, y á no hacer caso de nuestra indignidad y miseria: ántes bien que no la mire mas: y que en virtud de las disposiciones de María nos comunique las gracias y efectos que comunica á las almas bien dispuestas, de las quales hablaremos despues.

DISCURSO XXXVIII.

De lo que se debe hacer despues de comulgar, y del tenor de vida que se requiere en quien comulga todos los dias, ó muchos de la semana.

Antes de empezar á hablaros, fieles amados, de los efectos admirables que dexa en el alma de Jesu-Christo, dignamente recibido, me ha

párecido muy conveniente hablaros sobre estos dos capítulos. Primero, de lo que debe hacer el Christiano despues de comulgar. Segundo, de la vida que deben tener los que cotidianamente comulgan, ó muchas veces á la semana.

En quanto al primero, recibida la Comunion, debe el Christiano echarse mentalmente á los pies de aquel Hombre Dios que tiene en su pecho, avivando su fe, como si lo viese con sus propios ojos; y postrado delante de su infinita Magestad, proteste que cree firmemente tener en sí mismo á su Dios, su Redentor y á todo su bien. Despues, con toda la reverencia posible, debe con el mas íntimo afecto que pueda abrazar sus pies, y protestarle con sucesivos actos de sincero amor, que lo ama con toda su alma, con todo su corazón, y con todas sus fuerzas mas que á todas las cosas, por su infinita bondad, mostrada en este admirable Sacramento, y por habersedignado entrar en su pecho: por lo qual, no tema desahogarse con todos los afectos de la confianza mas íntima, llamándolo mi vida, mi amor, mi querido, y mi todo, en-

treteniéndose en esto, y repitiéndolo mientras lo tenga en su pecho. Despues pasará á pedirle con toda la contricion que pueda el perdon de sus pecados, ofreciéndose á sujetarse gustoso á qualquiera pena, ántes que volverlo á ofender. Sujetará ademas de esto á sí mismo, y todo quanto tienen en esta vida á su divino beneplácito, protestándole que si por imposible, pudiera disponer de sí mismo y de todas sus cosas independientemente de él, querria sin embargo de eso, que él fuera el Señor despótico como efectivamente lo es, deseando eficazmente no tener otro quiero ó no quiero que el suyo. Despues se extenderá en fervorosos actos de agradecimiento por un favor tan singular, qual es el haber entrado en su pecho para visitarlo íntima y efectivamente. Finalmente excitará en sí una firmísima esperanza de ser oido en todas las gracias que le pida para su alma, y en todas las demas que le pida con tal que no le sean perjudiciales: y así le pedirá, entre otras cosas, el aumento y la práctica de las Virtudes Teologales, Fé, Esperanza, y Caridad: la gracia de no ofenderlo jamás por ningun

acon-